

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PIGTAIL S.A.,  
CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las diez horas en las oficinas situadas en las calles BRASIL 715 Y RUMICHACA, se reúne la junta general ordinaria y universal de accionistas de PIGTAIL S.A., con la asistencia de las siguientes personas: 1) El señor TRIVIÑO ZAMBRANO LUCAS HUMBERTO, por sus propios derechos propietario de Una (1) acción; 2) La señora BARZOLA PARRA BRENDA NADINA, por sus propios derechos, propietario de Setecientas noventa y nueve (799) acciones; todas las acciones son ordinarias y normativas, tienen un valor nominal de un (1,00) dólar cada una de ella. Por lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y actúa como secretaria, la Señora BARZOLA PARRA BRENDA NADINA, en su calidad de Gerente General de la misma.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el art 238 de la Ley de Compañías para tratar por unanimidad.

**1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera ejercicio económico del año 2015.**

**2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Resultado Integral.**

**3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el gerente general de la compañía.**

**4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.**

El presidente de la sesión dispone que por la secretaria se conste el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual los accionistas han sido debidamente informados. El presidente de la junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al primer punto. El presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, la junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la junta el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil quince, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el presidente de la junta, somete a consideración el tercer punto el orden del día, esto es conocer el informe presentado por el gerente general de la compañía. La junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del gerente general, en cuanto a su informe se refiere finalmente, el presidente de la sesión a consideración de la junta el cuarto y último punto del orden del día: conocer y resolver sobre el reparto de utilidades. A tal efecto la secretaria informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil quince, cuyo es de conocimiento de la junta: *hay utilidades a repartir*. Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento N° 93.1.1.3.013. Expedido por la superintendencia de compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja circunstancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta.

No habiendo otro asunto que trata, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho la cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con el que se declara concluida la sesión firmado para constancia todos los asistentes a la junta.



**LUCAS HUMBERTO TRIVIÑO ZAMBRANO**

**Presidente de la junta**



**BRENDA NADINA BARZOLA PARRA**

**Secretario de la junta**